



BANCO CENTRAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

COMUNICACIÓN "A" 6426	10/01/2018
-----------------------	------------

A LAS ENTIDADES FINANCIERAS:

Ref.: Circular
REMON 1 - 938

Letras de Liquidez del BCRA en pesos a 7 días de plazo (LELIQ)

Nos dirigimos a Uds. para comunicarles que el Banco Central de la República Argentina ha dispuesto, con vigencia a partir del día 11.1.18, la emisión y colocación de Letras denominadas en pesos con vencimiento a 7 días de plazo. En caso de no ser posible emitirla a 7 días por ser un día inhábil, se optará por modificar el vencimiento al día hábil siguiente.

Estos nuevos instrumentos se ofrecerán de manera diaria a través de la Rueda LELI del sistema SIOPEL del MAE S.A., siendo las contrapartes autorizadas a operar con este BCRA las entidades financieras para su cartera propia.

Estas especies contarán con un mercado secundario restringido a las entidades financieras, siendo la CRyL el único agente de registro, liquidación y depósito. La liquidación de estas letras será únicamente en pesos con liquidación T+0. Asimismo, podrán ser utilizadas también como colaterales para operaciones de REPO.

Saludamos a Uds. atentamente.

BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Sebastián Anigstein
Subgerente de Análisis de
Operaciones Monetario

Agustín Collazo
Subgerente General
de Operaciones